

TERMINOS Y CONDICIONES UNIFLORES FECHA 28 DE AGOSTO 2022

Una actividad realizada en pro de varios emprendimientos de nuestra ciudad de Cúcuta, con el fin de brindar una experiencia innovadora a nuestros clientes, la Administración organiza la exhibición UNIFLORES 2022, en el participaran todas aquellas floristerías de la ciudad, instalando un silletero o arreglo floral dentro de las instalaciones del Centro comercial Unicentro el día 26 y 27 de agosto de 2022. La exhibición de UNIFLORES se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de 2022. El premio para el ganador del Uniflores es el siguiente:

I. Premio:

- Bono \$500.000 redimible dentro de las tiendas del centro comercial Unicentro. (Excepto tiendas metros y stands)

Metodología y selección del ganador:

Las floristerías que acepten participar en el concurso deberán instalar silletero y arreglo floral en la entrada 2 Centro Comercial Unicentro Cúcuta, durante los días 26, 27 y 28 de agosto

Para el desarrollo de la exhibición UNIFLORES, los visitantes del centro comercial deberán solicitar un tarjetón de votación en el punto de información y deberán depositarlo en la urna que estará ubicada en la entrada 2. El día domingo a las 6pm se realizará el conteo de las votaciones por el arreglo más auténtico y colorido. En caso tal de existir dos floristerías en empate se realizará un concurso en redes sociales donde se publicará un post en el Instagram del centro comercial por floristería del 28 de agosto al 31 de agosto de 2022 a las 6pm. La floristería que mas likes tenga en la publicación será el ganador.

II. Punto de información

El punto de información entregara un tarjetón de votación en la entrada 2 del centro comercial frente a los almacenes Quest y Joyería Sharik. El horario de atención es:

- Viernes y sábado 10:00 a.m a 9:00 p.m
- Domingos 10:00 a 8:00 pm

III. Entrega del premio

- Una vez realizado el conteo de los tarjetones se procedera a realizar el conteo del mismo para definir el ganador. El premio correspondientes a la exhibición UNIFLORES es el siguiente:

- Bono \$500.000 redimible dentro de las tiendas del centro comercial Unicentro. (Excepto tiendas metros y stands)

El ganador recibirá su bono redimible si se encuentra en las instalaciones del centro comercial, de lo contrario nos pondremos en contacto para informar que ha sido el ganador. Para la entrega de los bonos redimibles, el ganador deberá dirigirse a las oficinas de administración para redimir el bono en las tiendas hasta el 27 de septiembre de 2022 en los horarios de lunes a viernes de 9 am a 12pm- 2pm a 7pm y sábados de 9 a 4pm en compañía de un empleado del centro comercial Unicentro. El ganador deberá presentarse con la cédula de ciudadanía.

El cliente ganador deberá firmar un acta de recibido para poder realizar la entrega del premio. El premio sólo se entregará al ganador personalmente.

En todo caso el premio se entregará en las fechas que indique el CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA, que no podrá sobrepasar un (1) mes de realizado la exhibición UNIFLORES. El GANADOR acepta que asumirá los gastos y demás expensas necesarias para la entrega del premio.

El CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA no será responsable si el Ganador no puede recibir su Premio por causas distintas o acontecimientos de fuerza mayor, si renuncia al derecho de aceptarlo, o si no se presenta en los términos indicados en este reglamento o en la notificación, perdiendo en todos estos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con su Premio.

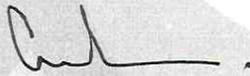
El ganador autoriza expresamente con la reclamación del premio, al CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA a difundir y/o publicar su nombre y/o divulgar sus imágenes fotografiadas y/o filmadas en los medios y/o en las formas que el Organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.

La sola participación de la exhibición UNIFLORES implica la autorización de el tratamientos de sus datos personales.

Los participantes acuerdan que CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA, no será responsable por las pérdidas, daños y/o perjuicios de cualquier tipo que resulten de la aceptación del Premio y/o de la participación en el evento o de cualquier mal funcionamiento técnico, sistemas de computación en línea, mecanismos de fecha computarizados, equipos de computación, software, y/o cualquier otra combinación de los mismos, en relación con, o que resulte de, cualquier parte en relación con este concurso, ni en casos de fuerza mayor, exonerando desde ya al centro comercial de toda responsabilidad civil, penal y administrativa. Además, los participantes acuerdan que la responsabilidad de CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA, en relación con el premio cesará al momento de la entrega de los mismos.

IV. Condiciones y restricciones:

- El premio sólo se entregará al cliente ganador que esté registrado en el punto de información, o su apoderado, y que acredite al momento de reclamar el premio ganado, los documentos exigidos en las presentes bases y condiciones (documento de identidad).
- Solo habrá un ganador.
- Campaña válida únicamente para mayores de edad.
- Uso exclusivo para el ganador del premio, no aplica venta.
- No se incluye ningún gasto adicional a los mencionados en el documento, los valores adicionales deberán ser asumidos por el ganador.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo, ni con posibilidad de ceder a un tercero.
- El Ganador tienen treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de ganado el premio para reclamar su premio en la Administración del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA P.H., vencido este término se perderá el derecho al premio y a su reclamación.
- Si el ganador no puede recibir personalmente el premio, deberá otorgar autorización autenticada para efectos que otra persona lo reciba.
- En caso que el ganador desista de recibir el premio por cualquier motivo, éste debe comunicar por escrito su decisión al CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA.
- La garantía de la entrega de los premios está a cargo del empleado que hace parte del Departamento de Mercadeo del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA.
- Los propietarios de unidades privadas y de los Almacenes, y los empleados de los Almacenes, no pueden participar de los sorteos.
- No participan empleados de la Administración directos ni indirectos, ni proveedores de productos y servicios, y sus familiares hasta primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- Solo son válidas facturas legales que expidan los almacenes de CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA y lleven impreso el consecutivo.



CARMEN ELISA ORTIZ CASELLES
Gerente General
Centro Comercial Unicentro Cúcuta